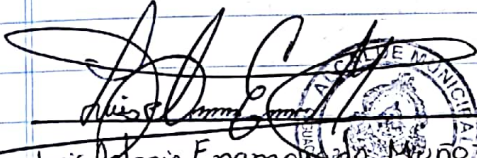
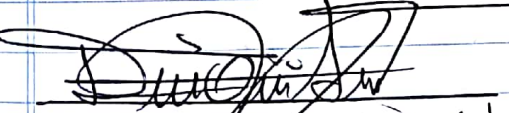


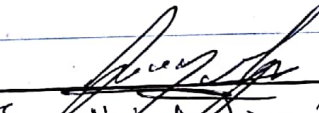



propiedad municipal, dicho solar se constata como patrimonio familiar por lo tanto no puede vender, hipotecar, donar o traspasar bajo ningún tipo de título valor, de igual manera la Corporación Municipal faculta al señor Alcalde Municipal Luis Antonio Enamorado Muñoz para que pueda firmar dicha escritura de donación, misma que debiera ser pagada por el o la solicitante y donataria joven Yolanda Pineda Castellanos. P) Realizar la próxima sesión ordinaria de Corporación Municipal el día sábado 28 de Abril del presente año 2018, a las 9:00 a.m. ~~10~~ Cierre de la sesión. No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 6:50 p.m. - Firmamos para Constancia.

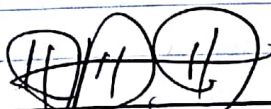
  
 Luis Antonio Enamorado Muñoz  
 Alcalde Municipal


  
 Elba Rosa Pineda Enamorado  
 Vice-Alcaldesa Municipal

  
 Denis Orlando Adriano Hernández  
 Regidor 1º

  
 Jorge Noé Andino Pineda  
 Regidor 2º

  
 Dunia Aracely Erazo Enamorado  
 Regidora 4º

  
 José Arnol Pineda Pineda  
 Regidor 6º

  
 Nidia Castellanos Rapalo  
 Secretaria Municipal



ACTA N° 08-2018  
 Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable  
 Corporación Municipal del Municipio de Ce-





guaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Sábado veintiocho (28) de Abril (04) del año Dos mil Dieciocho (2018), en el lugar que ocupa la oficina del señor Alcalde Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Elba Rosa Pineda Enamorado y los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Karla Yesenia Muñoz Vásquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, en ausencia de Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarto y ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Informes. 7.- puntos Varios. 8.- Acuerdos. 9.- Cierre de la sesión.

Desarrollo: 1.- El señor Santos Manuel Muñoz, dirigió la invocación a Dios. 2.- El señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3.- El señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las 9:25 a. m. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida, aprobada con las enmiendas siguientes: 1.- En referencia al punto 7.4 inciso a), área del terreno en manzanas, por error en el informe presentado por el Jefe de Catastro se colocó en acta (0.4.47 manzanas) Cero Cuatro punto cuarenta y siete manzanas, siendo lo correcto (0.52 manza-





nas). Cero cincuenta y dos manzanas. 2.- En referencia al punto 7.7 inciso b), objeto de gasto 16000 - Beneficios y Compensaciones por error se posteo la cantidad de: Treinta y dos mil novecientos setenta y dos lempiras con sesenta y un centavos (Lps 32,972.61), siendo lo correcto la cantidad de setenta y nueve mil cuatrocientos noventa lempiras con veintidos centavos (Lps 79,490.22). 6.-

**INFORMES: 6.1** El Joven Elvis Javier Ayala Nuñez, en condición de Auditor Municipal presenta ante la Corporación Municipal el informe de actividades correspondiente al mes de Abril (04) del presente año Dos mil Dieciocho (2018), el cual se detalla a continuación:  
Actividades realizadas en el mes: 1.- Presencia en la sesión de Corporación Municipal el día 03 de Abril del año 2018, en la cual fue mi nombramiento como auditor municipal. 2.- Brindo asesoría al Contador Municipal sobre la elaboración del cierre contable correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y sobre la Rendición de Cuentas GC correspondiente a los 25 días del mes de enero del año 2018. 3.- Viaje a la Ciudad de Tegucigalpa el día 09 de Abril del año 2018, a las oficinas del Tribunal Superior de Cuentas a hacer entrega del punto de acta del nombramiento como auditor municipal. 4.- El día 10 de Abril del año 2018, envío de una nota a la Licenciada Yessy Marlen Rubio Jefa de Departamento Supervisión de auditorías internas Municipales - DAM, mediante correo electrónico. 5.- Los días 12 y 13 de Abril del año 2018, asistió a taller Marco Legal e Institucional para Corporaciones Municipales, mismo que se llevo a cabo en el Hotel Finca Las Glorias, Santa Cruz de Yojoa, e impartido por USAID. 6.- El 17 de Abril año 2018 asistió a reunión de Corporación Municipal





para solicitar la compra del equipo necesario y acondicionamiento de la oficina para desempeñar sus funciones sin ningún inconveniente así mismo solicitar la creación de un usuario en el sistema SAMI. 7.- El día 18 de Abril del año 2018, viajó a la ciudad de Tegucigalpa en compañía del Señor Alcalde Municipal a las oficinas del Tribunal Superior de Cuentas. 8.- El día 19 de Abril año 2018, asistió a la capacitación del impuesto sobre la Renta, mismo que se llevo a cabo en el Capitolio de Abogados de la ciudad de Santa Bárbara y fue impartido por funcionarios de la SAR. 9.- Elaboración del POA correspondiente al año 2018. 10.- El día 27 de Abril 2018, estuvo presente en la apertura de Ofertas de licitación pública, para la compra de un vehículo Municipal, misma que fue declarada fracasada. 11.- Presentación del POA 2018 a la Corporación Municipal. 12.- Auto Capacitación leyendo manuales y circulares emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas. Se realizó la Recomendación siguiente al Contador Municipal:

- 1.- En vista que le di asesoramiento sobre cierre contable correspondiente al año fiscal 2017 y sobre la Rendición de Cuentas correspondiente a los 25 días del mes de enero año 2018, pude constatar que ambos informes estaban fuera del tiempo establecido por la ley, de acuerdo al artículo N° 164 de las disposiciones Generales del presupuesto 2018, dice: En el marco del proceso de transición y traspaso de mando, las Corporaciones Municipales salientes, están obligadas a elaborar y aprobar la Rendición de Cuentas de los años 25 días correspondiente a su gestión del mes de enero del año vigente, debiendo quedar los registros en libros aprobado por la Corpora-





ción Municipal, aprobado en Rendición de Cuentas a más tardar el 25 de Enero del año vigente el no cumplimiento a esta disposición la Municipalidad se sometera a las Sanciones correspondiente de acuerdo a la Ley.- A la Contaduría General de la República deberán presentar Los Gobiernos Locales sus Estados Financieros y anexos con fecha limite de presentación para consolidación de Cuenta Nacional de acuerdo a las Normas de Cierre Contables emitidas por la contaduría General de la República aplicables para el año vigente. Acuerdo N° 537-2017, Normas de Cierre Ejercicio Fiscal 2017 en el Título VI-Punto 2 dice: Todas las instituciones descentralizadas, empresas públicas y los Gobiernos Locales deben presentar la información Financiera cumpliendo con la NICSP 1, con sus respectivos anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los Formatos establecidos por la Contaduría General de la República, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, a más tardar el 15 de Enero 2018.- Por lo tanto se recomienda al Contador Municipal que realice los Registros Contables de forma oportuna y presente en tiempo y forma la información requerida y que para el año 2019 presente el cierre Contable en el tiempo establecido por la ley, a fin de evitar atrasos para recibir las transferencias del Gobierno Central y así poder cumplir con todas las obligaciones financieras de la Municipalidad. Conclusiones: 1.- Se realizaron un total de 12 actividades durante todo el mes de Abril del año 2018, 2.- Este informe contiene una recomendación para su cumplimiento.

b.2 El Ingeniero Alexis Rodríguez informo: Primero: El proceso de licitación pública realizado para la adquisición de un vehículo de trabajo ha sido declarado fracasado por la





falta de oferentes a dicho proceso, se presentó un solo oferente que retiró las bases de licitación, Grupo Q, a quien no se le recibió su oferta ya que las bases de licitación definieron que se requiere de al menos dos oferentes que cumplieran con los requisitos para poder validar el proceso.- El día viernes 27 de Abril a las dos de la tarde se procedió a levantar un acta donde se estableció la declaratoria de fracasado el proceso la cual se le ha dado lectura a esta Corporación Municipal, a quien se expuso que se deberá proceder a un segundo proceso de licitación de acuerdo a la Ley.- Visto lo anterior la Corporación Municipal en pleno acordó la realización de un segundo proceso de licitación pública para la adquisición del vehículo que requiere la Municipalidad y que se establezca dentro de las bases que por ser segunda ronda se tomara en cuenta la presentación de un solo oferente siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de ley establecidos en las bases de licitación, además se procede a ratificar el nombramiento de la Comisión evaluadora del proceso, siendo ellos: Miguel Angel Vasquez Ríos, Tesorero Municipal, Pablo José Arriaga Martínez, Contabilidad y Presupuesto, Yery Eusebio Erazo Enamorado, Unidad Técnica Municipal, Alexis Rodríguez Murillo, Ingeniero Supervisor, Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, Juan Angel Lanza Sabillon, Apoderado Legal.- La Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde Municipal para que junto a la Comisión evaluadora revisen el calendario y definan la fecha de recepción y apertura de ofertas de este nuevo proceso y que procedan a publicar el aviso de invitación a licitar lo más pronto posible, tanto en la prensa como en el diario oficial la Gaceta.





Segundo: En vista que la Corporación Municipal en su Sesión pasada del día 17 de Abril del presente año, acordó la realización del proceso de contratación de los trabajos del mejoramiento del tramo carretero El Portillo, Santa Ana - El Edén, que incluyen los tramos entre el Salon comunal de Santa Ana y el río Moygual Salida a la comunidad de Crecillas en el Municipio de Santa Bárbara y el tramo hacia el centro de Salud de la Aldea del Edén, con una longitud de doce (12) kilometros aproximadamente, se presentó el presupuesto base que asciende a la Cantidad de dos millones setecientos catorce mil seiscientos ochenta y nueve lempiras exactos (Lps 2,714,689.00), de los cuales Cien mil lempiras exactos (Lps 100,000.00), corresponden a gastos de administración, supervisión y control técnico municipal por lo que dos millones seiscientos catorce mil seiscientos ochenta y nueve lempiras (Lps 2,614,689.00) sería el monto base a contratar, lo que indica que el proceso de contratación se debe realizar mediante una licitación pública de acuerdo a la ley de contratación del estado. - Se pidió el apoyo al Señor Alcalde Municipal y a la Corporación en general para obtener permiso de por lo menos cuatro propiedades a sus propietarios de terrenos adyacentes a la Carretera a mejorar para poder ubicar el material desperdicio que pueda salir de la limpieza de Orillas o cunetas de la carretera, además se solicitó que se establezca conversación con el propietario de la balastrea ubicada en el sector de la aduana, para definir el precio por viaje del material que se obtenga de ella. Esta decisión la tomó la Corporación Municipal en vista que se acerca el periodo de lluvias del presente año y que el tramo El Edén, la Cochilla, Desvío El Salado no se mejorará ya que hace falta reparar los pasos de alcantarillas en mal estado y que se está a la



espera que el fondo cafetalero envíe los gaviones que se les solicito a través de los grupos organizados de Caficultores del sector. - Se indicó que el proceso de licitación pública se hará en el transcurso del mes de mayo de acuerdo a la ley, en tal sentido se acordó que la Comisión evaluadora del proceso de licitación del vehículo municipal evaluara también el proceso de licitación del mejoramiento de la Carretera El Portillo, Santa Ana, El Edén. Tercero: Se presentó un informe visual sobre el avance de los trabajos de construcción de cabezales en las alcantarillas existentes en el tramo El Portillo, Santa Ana, el cual se establece como segunda etapa del proyecto principal del mejoramiento de la Carretera El Portillo, Santa Ana, El Eden, La Cuchilla, Desvío El Salado, con Dieciocho (18) días de trabajo y una cuadrilla formada por un capataz que incluye el suministro de un vehículo tipo pick up dos albañiles y seis peones trabajando de lunes a viernes, en el cual se ha desarrollado diversas actividades constructivas dependiendo del estado o daño que presenta cada una de ellas, desde la construcción de cabezales con sus áreas de pisos fundidas, hasta la construcción de secciones de muro y ampliaciones con losas reforzadas de concreto que permiten mantener el ancho apropiado de la calle y el buen manejo de las aguas lluvias, se considera que este trabajo está dejando plenamente identificadas cada alcantarilla y se espera que cumpla con su objetivo ya que además de haberse limpiado se está dejando protegida y definida la entrada y salida del agua a través de ellas. - Se indica que se ha considerado utilizar las alcantarillas existentes en la bodega municipal; Son tres (3) unidades de veintiseis 26



pulgadas de diámetro, esto en caso de ser necesario ya que hemos encontrado una alcantarilla muy dañada que requiere de su cambio y existen entre dos otros pasos que requieren de la instalación de nuevas alcantarillas. - La Corporación Municipal en sesión anterior había aprobado su utilización considerando que la municipalidad no los ha utilizado en vista que fueron adquiridas para el proyecto del sistema de alcantarillado que no se logró implementar su ejecución. Cuarto: Se informó del proyecto de la Construcción del Salón de Reuniones del Grupo Indígena Lenca La Cuchilla, ubicado en la Aldea La Cuchilla, el cual se encuentra en su etapa final, se construye el tanque séptico, el pozo de absorción y un filtro para el manejo de las aguas lluvias, se están fundiendo la acera lateral y posterior, teniendo pendiente la pintura general, se espera que en la primera quincena del próximo mes de mayo se finalice y se entregue el proyecto al grupo beneficiado, para la construcción del pozo de absorción se dispuso llevar seiscientos (600) ladrillos rústico existentes en la bodega municipal de Codinco, los cuales fueron adquiridos por la Municipalidad en el periodo anterior para el proyecto del alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal que no se logró ejecutar en vista que se había planteado una propuesta técnica incompleta por parte de un Ingeniero enviado por la Mancomunidad COSEMUSBA, este ladrillo se ha estado utilizando en diversos proyectos municipales ya que así se evita comprar los mismos.

6.3 El Jefe de Catastro Cristian Josué Rodríguez, informa que ya se solucionó el problema que presentaba el Sistema SAT, en el área de administración tributaria, él está apoyando con la emisión de recibos. b) En lo que es el avance de los Planes de Desarrollo





comunitarios (PDC), se tienen grandes avances porque se tienen finalizados, los PDC de las comunidades de Leguaca, El Portillo, San Juan y La Libertad, y pendientes sin finalizar los PDC de Santa Ana, Texiguat, El Edén y La Cuchilla que les falta como un 10% para finalizarlos en su totalidad, se pretende viajar a realizar la entrega de los PDC, el día Jueves tres (3) de mayo 2018, esto si los técnicos encargados de los PDC del sector de Santa Ana, Texiguat, Eden y La Cuchilla los finalizan antes de esa fecha. El Portal de Transparencia aun no se ha actualizado, esto debido a que unas dependencias Municipales aun no entregan la información solicitada. = El señor Alcalde Municipal expone que según comunicado emitido de la presidencia los días lunes 30 de Abril y Martes 01 de Mayo se dara feriado a los trabajadores propone que los encargados de los PDC del Sector Santa Ana, Texiguat, El Edén y La Cuchilla, que laboren los días feriados para que finalicen los PDC, y la siguiente semana disfruten de sus feriados. - También sugiere al encargado del Portal Unico de Transparencia, que lo actualice con la información que tiene y se procedera conforme a ley con los técnicos municipales que aun no han entregado la información que se les solicito. - También agrega que se contratara un asistente para el área de Catastro, esto para avanzar con la medición rural y finalizar la urbana, previo se solicitaran curriculum para hacer la selección del técnico a contratar. 6.4 La encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, OMM, Sandra Leticia Rapalo, informa que dando seguimiento a su Plan Operativo anual POA, elabora y presenta una propuesta ante la Corporación Municipal, para la celebración



del día de las madres de nuestro municipio el presupuesto siguiente: Presupuesto para Decoración: Dos mil ciento veintinueve lempiras (Lps 2,129.00), Presupuesto para la Comida: Trece mil cuarenta lempiras (Lps 13,040.00), sin incluir la compra de canastas para sortearlas con las madres que asistan al evento; además propone que se realice la compra de canastas Familiares para entregar a las madres del Municipio, esto en conmemoración del día de las madres. = La Corporación Municipal aprueba lo solicitado y proponen que la celebración se realice el día Sábado 12 de Mayo del presente año, para la entrega de canastas se avisara la fecha de entrega por comunidad. 6.5 El Jefe de Servicios Públicos Manuel Adalid Mejía informa que el proyecto de agua, en lo que es la línea de conducción está en mal estado, se avanza en reparación de la tubería, se requiere realizar el cambio de una bomba de aire que está en mal estado, hasta la fecha de hoy se tienen Doscientos cuarenta y dos (242), abonados del servicio de agua que ya realizaron el pago de todo el año 2018, también se han encontrado varios pegues clandestinos los cuales se procederá a realizar el corte o que el dueño de la vivienda realice el pago correspondiente a su peque del servicio. = El señor Alcalde Municipal expone que de ser necesario la instalación de tuvoHG que se instale esto para brindar un mejor servicio a la población y pide que se identifiquen los dueños de vivienda con pegues de agua clandestinos para citarlos y dar trámite a que realicen el pago correspondiente, también pide que se elabore un listado de materiales que no hay en existencia, para realizar la compra, también agrega que se contratara otra persona para que trabaje en el área de fontanería para que apoye





El actual fontanero Jorge Antonio Cruz, ya que el mismo desatiende algunas áreas debido a que el trabajo es mucho para una sola persona.

6.6 La encargada del Comedor del Adulto Mayor el Buen Pastor, informa que en el Comedor todo marcha muy bien, se esta pendiente de iniciar el programa de alfabetización y manualidades.

6.7 El Jefe de la UMA informa que en esta unidad se han realizado inspecciones de arboles, inspecciones de derramamiento de aguas negras y que durante el año 2017 y 2018, no han realizado quemas en el Municipio de Ceguaca, esto gracias a las Ordenanzas enviadas por esta unidad.

6.8 Berta Alicia Pineda, Afanadora Municipal informa que ya no se cuenta con materiales de limpieza, mismos que ya fueron solicitados al señor Alcalde Municipal.

6.9 Melvin Mauricio Pineda, Jefe de la Oficina de Niñez y Juventud, informa que esta trabajando con el Programa de alimentación Escolar PAE y la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal PDM, se espera la transferencia del Gobierno Central para dar seguimiento al Plan Operativo anual POA, el miércoles 03 de Mayo del presente año se realizara una asamblea para la socialización del proyecto Cocina-Comedor y Bodega. = El Alcalde Municipal expone que la Municipalidad ya envió la propuesta para dicho proyecto misma que fue elaborada por el Ingeniero Alexis Rodriguez.

6.9 El Señor Alcalde Municipal informa que el Contador Municipal no cumple con sus labores, ya que no asistió a capacitación que impartió la SAR, misma que era de mucha importancia. b) Se debe elaborar un reglamento para Caja Chico y una vez aprobado proceder a la apertura de la Caja Chica, y asignar la per-





sona encargada de la misma. c) También ma que se realizar cambios de oficinas que es posible que la oficina de Tesorería, sea trasladada a la oficina donde actualmente funciona la de Dirección Municipal de Justicia. d) También informa que mediante Oficio AFM N° 012-2018, se le dio a conocer el monto asignado por el Gobierno Central al Municipio de Guaca, por concepto de Transferencia del año 2018, de conformidad a lo establecido en el Decreto legislativo N° 141-2017, donde se aprobó el presupuesto general de ingresos y Egresos de la República para el presente año, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 34,546 el 19 de enero 2018. y las reformas de los artículos 15, 163, - 164, 166, 172, 174 y 180 de las Disposiciones Generales según Decreto legislativo N° 32-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 34,609 el 06 de Abril 2018 el cual se detalla así: Transferencia Aprobada año 2018

Descripción	Valor Lps
- Transferencia Aprobada año 2018	14,208,674.00
- 1% Retención para el Tribunal Superior de Cuentas / FTM.	142,087.00
- 1% Retención cuota AMHON (Ingresos corrientes).	17,022.00
- Transferencia Neta Anual	14,049,565.00
- Transferencia Neta Trimestral	3,512,391.25
- Transferencia Neta Mensual	1,170,797.08

7.- PUNTOS VARIOS: En puntos Varios se trataron los temas siguientes: 7.1 El Patronato Pro mejoramiento de la Comunidad de San Juan, solicita a la Corporación Municipal les brinde apoyo económico con la cantidad de Doce mil lempiras (lps 12,000.00), mismos que son utilizados en el desarrollo de diferentes eventos culturales en el Marco de la Feria Patronal, mismos que liquidaremos de acuerdo al valor recibido, así mismo que se exonere de pago por permiso de fiesta





Se realizarse en la Feria Patronal, también solicitan 06 Canastas familiares para sortearlas en evento de Presentación de la Reina del Pueblo. = Se aprueba brindarles apoyo económico con la cantidad de diez mil lempiras exactos (Lps 10,000.00), y quedan exonerados del pago de permiso de fiesta bailable, pero el apoyo económico se brindara una vez que presenten la liquidación correspondiente.

7.2 Juan Jose Pineda Jefe de la UMA, solicita sus vacaciones correspondientes a Cuatro años laborales en esta Municipalidad. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado disfrutara sus vacaciones iniciando el día Miercoles 02 de Mayo y finalizaran el día lones 21 de Mayo del presente año ya que se deduciran los días otorgados en Semana Santa 2017 y 2018.

7.3 El Técnico PROMUSAN, Santos Manuel Muñoz, solicita sus vacaciones correspondientes a sus Cuatro años laborales en esta Municipalidad. El Señor Alcalde Municipal propone que goce las vacaciones una vez que estén elaborados y presentados los Planes de Desarrollo Comunitarios PDC, para ello se le enviara una notificación por escrito con las fechas que indiquen los días de vacaciones.

7.4 El Personal Docente y administrativo del Instituto Tecnico Juan Orlando Hernández solicitan les faciliten el Centro Social Songuño para el día viernes 11 de Mayo del presente año para la celebración del día de las madres, así mismo solicitan les apoyen económicamente para cubrir gastos de refrigerio que se les brindara a las madres. Se les brindara apoyo facilitandoles el Centro Social Songuño, solo deberan entregarlo limpio, lo solicitado económicamente, no se aprueba ya que aun no se cuentan con los





recursos disponibles. 7.5 El Señor Alcalde Municipal expone que han solicitado permiso de operación para taller de mecánica, enderezado y pintura automotriz, mismo que no está en el Plan de Arbitrios 2018, y pide que se realice un adendum en el mismo. - La Corporación Municipal aprueba hacer adendum en el Plan de Arbitrios Vigente y anexar el Permiso de operación de taller de Mecánica, enderazo y pintura por un valor de Un mil lempiras exactos (lps 1,000.00).

7.6a) El Señor Alcalde Municipal manifiesta que por parte de la área de salud, del CESAMO de Ceguaca, solicitan se reactive la Mesa Intersectorial Municipal de Ceguaca, ya que está iniciando la epidemia de dengue, zika y chikungunya y se debe trabajar para prevenir dicha epidemia. = El Señor Alcalde Municipal propone que la reunión se realice en el mes de Mayo se notificara por escrito la fecha, lugar y hora para realizar la reunión, previo a invitar los integrantes de la Mesa intersectorial.

b) El señor Alcalde Municipal propone a la Corporación Municipal que a partir del Miércoles 02 de Mayo del presente año, en la Municipalidad se labore de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m y los sábados de 8:00 a.m a 12:00 del mediodía, de almuerzo tendrán una hora de 12:00 mediodía a la 1:00 p.m. = La Corporación aprueba la propuesta presentada por el Señor Alcalde Municipal.

7.7 El Joven Elvis Javier Ayala Muñoz, en condición de auditor municipal, presenta ante la honorable Corporación Municipal para su aprobación el Plan Operativo Anual (POA), año 2018, en cumplimiento al artículo 48 de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, artículo 47 inciso a) de su reglamento y norma, TSC-NOGENA1-18 Planeación General y POA de Auditoría Interna, la



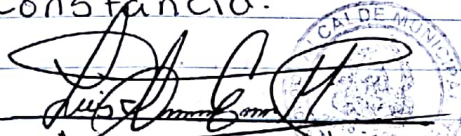



Corporación Municipal una vez discutido y analizado el POA 2018, presentado por el Auditor Municipal, lo da por aprobado. 7.8 La Regidora Quinta Karla Yesenia Muñoz Vasquez, se refiere al tema de los gaviones que se necesitan para el mejoramiento de la calle que conduce de la Comunidad del Edén, pasando por La Cuchilla y finalizando en el desvío del río Salado, y comenta que su padre Isidro Muñoz, ex Alcalde Municipal, le comentó que durante su administración se llevaron quince (15) gaviones a la vivienda del señor Oscar Quintanilla, en la Comunidad del Edén, mismos que se pueden utilizar para iniciar el trabajo. = El Señor Alcalde Municipal agrega que desconoce sobre esos gaviones de los que se refiere la Regidora Quinta, pero que se investigara con el Señor Oscar Quintanilla, y que de existir los gaviones se utilizaran en el mejoramiento de la calle. 8.- ACUERDOS:


La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere acuerda: a) Una vez que el joven Elvis Javier Ayala Nuñez en condición de Auditor Municipal presentó a la honorable Corporación Municipal para su aprobación el Plan Operativo Anual año 2018, en cumplimiento al artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas artículo 47 inciso a) de su reglamento y la Norma TSC-NOGENA1-18 Planeación General y POA DE AUDITORIA INTERNA, en uso de las atribuciones que la Ley confiere, por unanimidad de votos la Corporación Municipal da por aprobado el Plan Operativo Anual año 2018. b) Realizar la compra de canastas familiares para entregarlas a las madres del Mu-





nicipio, esto en conmemoración del día de las madres. c) Emitir Ordenanza Municipal, para evitar el derramamiento de agua potable y pegues clandestinos del servicio de agua, de no cumplir con lo ordenado que el Director Municipal de Justicia proceda conforme a la ley. d) Realizar la proxima sesion Ordinaria de Corporación el día Sabado Doce (12) de Mayo del presente año, a las 9:00 a.m. 9.- Cierre de la Sesion: No habiendo mas de que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesion siendo la 1:52 p.m. Firmamos para Constancia.

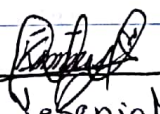
  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal


  
Elba Rosa Pineda Enamorado  
Vice Alcaldesa Municipal

  
Denis Orlando Adriano Hernandez  
Regidor Primero

  
Jorge Norberto Pineda  
Regidor Segundo

  
José Pineda Trochez  
Regidor Tercero

  
Karla Yesenia Muñoz Vasquez  
Regidora Quinta

  
José Arnol Pineda Pineda  
Regidor Sexto

  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal

### ACTA N° 09-2018

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguaca, Departamento de Santa Barbara, el día Sabado Doce (12) de Mayo (05) del año Dos mil Dreciocho (2018), en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal